



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

Coordinación - Componente I: "Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales"

**Matriz de Políticas para el Fortalecimiento del Sistema Financiero y  
Eventuales Cursos de Acción del Programa "PRO-REFORMA"**

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: "Asistencia Técnica para el Sistema Financiero"	<b>(II)</b> BID: "Programa de Consolidación de la Reforma Financiera"	<b>(III)</b> BID: "Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario"	<b>(IV)</b> BID: "Pro-Reforma"	Comentarios
<b>Banco Central de la República Dominicana</b>					
Estrategia para recapitalizar el Banco Central y para el mejoramiento de las estadísticas	(1) Definición de una estrategia para la recapitalización del Banco Central ante la magnitud del déficit cuasi-fiscal. <b>(ii) (iv)</b>  (2) Mejoramiento de las estadísticas del Banco Central con estándares internacionales. <b>(iv)</b>			(1) Fuentes de vulnerabilidad macroeconómicas del sector financiero. <b>(i) (ii)</b>  (2) Desarrollo de Indicadores Macroeconómicos (Actividad 2 del Componente 1) <b>(i)</b>	(I-1) es similar con (II-1 y 2) y (IV-1)  (I-2) es similar con (IV-2)
Definición de la deuda cuasi-fiscal y de un plan para resolverlo		(1) Presentación de un estudio cuantificando la deuda del Gobierno al Banco Central (Art. 82 LMF). <b>(i)</b>  (2) Aprobación del plan por el Gobierno. <b>(i)</b>			(II-1 y 2) es similar con (I-1)
Capitalización del Banco Central		(3) Capitalización realizada al Banco Central desde el 13 de Noviembre del 2003 en no menos del equivalente a US\$.40 millones (antes del 2º desembolso), y US\$. 65 millones (antes del 3º desembolso).			



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
Definición de un nuevo plan de cuentas para el Banco Central		(4) Aprobación de un nuevo sistema de contabilidad para el Banco Central. <b>(iv)</b>  (5) Los estados financieros del Banco Central han sido publicados y reflejan el nuevo sistema contable. <b>(iv)</b>		(3) Sistemas de contabilidad y de divulgación de información. <b>(iii)</b>	(II-4 y 5) es similar con (IV-3)
Reforma del Sistema de Pagos y Compensaciones de Valores	(3) Implementación de un nuevo sistema de compensación en tiempo real de montos mayores (RTGS) en el Banco Central.  (4) Implementación de un nuevo sistema automatizado de “clearing” de cheques.  (5) Establecimiento de un marco legal apropiado y definición de funciones de evaluación y control.  (6) Asesoramiento de un experto en sistemas de pagos al equipo del proyecto de fortalecimiento del sistema. <b>(iv)</b>			(4) Identificación de fundamentos de sostenibilidad para el sistema de pagos y de compensaciones. <b>(ii)</b>	(I-6) es similar con (IV-4).



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
Desarrollo de los reglamentos de la Ley Monetaria y Financiera	<p>(7) Implementación de las normas para riesgos de mercado y operacionales. <b>(ii) (iii) (iv)</b></p> <p>(8) Implementación de las normas prudenciales. <b>(ii) (iii) (iv)</b></p> <p>(9) Revisión y adecuación de las normas de auditoría externa para instituciones financieras, incluyendo difusión de estados financieros. <b>(ii) (iii) (iv)</b></p> <p>(10) Capacitación en supervisión consolidada. <b>(ii)</b></p> <p>(11) Implementación de normas para las operaciones de cambio en moneda extranjera. <b>(ii)</b></p> <p>(12) Implementación de las normas para el Fondo de Contingencia. <b>(ii) (iv)</b></p> <p>(13) Implementación de las normas para la administración de reservas internacionales netas.</p>	<p>(6) Presentación de un cronograma para la redacción y aprobación de reglamentos. <b>(ii)</b></p> <p>(7) Aprobación de normas para la apertura y funcionamiento de intermediarios financieros.</p> <p>(8) Aprobación de Normas del Mercado Cambiario.</p> <p>(9) Aprobación de Normas para Operaciones Monetarias.</p> <p>(10) Aprobación de Normas para el Programa Monetario y Financiero.</p> <p>(11) Aprobación de Normas para Adecuación de Capital.</p> <p>(12) Aprobación de Sanciones y Penalidades.</p>		<p>(5) Infraestructura institucional y del sistema financiero: marco jurídico y legal. <b>(i) (ii) (iii)</b></p>	<p>(I-7, 8 y 9) son similares con (II-38); (III-4) y (IV-5)</p> <p>(I-10) es similar con (II-54).</p> <p>(I-12) es similar con (II-31 y 32) y (IV-5).</p> <p>(I-11) es similar con (II-8).</p> <p>(II-6) es similar con (III-7).</p>



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
	<p>(14) Implementación de nuevas normas para las Instituciones de Ahorro y Préstamo.</p> <p>(15) Implementación de normas de cobertura aseguradora aplicadas por la Administración Federal de Vivienda de los EE.UU (FHA).</p>	<p>(13) Aprobación de Normas de Administración del Fondo de Contingencia.</p> <p>(14) Aprobación de Normas para Prestamista de Ultima Instancia.</p> <p>(15) Aprobación de Normas para partes vinculadas.</p> <p>(16) Aprobación de Normas para Operaciones Off-Shore.</p>			
<b>Política Monetaria</b>					
Operaciones de Mercado Abierto		<p>(17) Reintroducción de los mecanismos de mercado para la intervención del Banco Central en el mercado de dinero. <b>(IV)</b></p> <p>(18) Mantenimiento de los mecanismos de mercado para la intervención del Banco Central en el mercado de dinero como el principal instrumento de control monetario.</p>		(6) Diversidad de mercado y profundidad. <b>(II)</b>	(II-17) es similar con (IV-6).



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
Instrumentos de Liquidez para el Sistema Financiero		<p>(19) Desarrollo de una ventana “over-night” y de una ventana “tipo-lombard”. <b>(iv)</b></p> <p>(20) Implementación de un mecanismo para publicar las tasas de interés que el Banco Central aplica a sus instrumentos de liquidez para el sistema financiero.</p> <p>(21) Mantenimiento de instrumentos de liquidez y de los mecanismos para la publicación de tasas de interés.</p>		(7) Operaciones de la red de seguridad. <b>(iii)</b>	(II-19) es similar con (IV-7).
Normas para la implementación y difusión del Programa Monetario		<p>(22) Presentación al BID de un cronograma para la redacción de las normas.</p> <p>(23) Aprobación de las Normas.</p> <p>(24) Presentación al Congreso del Programa Monetario para el 2004.</p> <p>(iv) Presentación al Congreso del Programa Monetario para el 2005.</p>			



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** *“Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”*

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
Transparencia Monetaria y Financiera de las Autoridades Monetaria y Financiera		(25) Presentación al BID de un cronograma para la preparación de normas.  (26) Aprobación de las normas relativas al funcionamiento de la nueva Junta Monetaria.  (27) Difusión de información monetaria y financiera en base a las mejores prácticas internacionales.			
<b>Política Cambiaria</b>					
Cobertura en moneda extranjera de los depósitos en moneda extranjera		(28) Mantenimiento de reservas (encajes) en el Banco Central sobre los depósitos en moneda extranjera.  (29) Se mantienen normas aplicables a los encajes en moneda extranjera.  (30) El Banco Central interviene en el mercado de cambios a través de procedimientos que no introducen distorsiones en la determinación del precio de monedas extranjeras.			



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
<b>Prestamista de Ultima Instancia</b>					
Fondo de Contingencia (FC) (seguro de depósitos)		(31) Preparación de reglamentos operativos para el FC. <b>(II)</b>  (32) El FC opera de acuerdo a los reglamentos. <b>(II)</b>			(II- 31 y 32) son similares con (I-12)
<b>Normas Internas</b>					
Banco Central		(33) Presentación de un cronograma para la redacción y aprobación de reglamentos internos del Banco Central.  (34) Aprobación e introducción de los reglamentos.  (35) Los reglamentos se mantienen.			
Estructura organizacional del Banco Central		(36) Aprobación por la Junta Monetaria del Banco Central de una nueva estructura organizacional.  (37) Adopción de una política de recursos humanos.			



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
<b>Proceso de transición – Fortalecimiento del Sistema Bancario</b>					
Riesgo Sistémico – Mecanismos de transición para asegurar la recuperación del sistema bancario		(38) Presentación de un cronograma para la reglamentación de la Ley “Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera”. <b>(I)</b>  (39) Aprobación por la Junta Monetaria de la reglamentación de la Ley.		(8) Estrategias para una profundización de la liberalización financiera.  (9) Reformas para mejorar la fortaleza del sistema financiero luego de las crisis.	(II-38) es similar con (I-7, 8 y 9).
Mecanismos para la capitalización del sistema bancario		(40) Aprobación por la Junta Monetaria de programas para capitalizar entidades con problemas de solvencia.  (41) La Superintendencia de Bancos ha verificado el cumplimiento de los programas y en casos de incumplimiento ha aplicado las normas.			
<b>Eliminación créditos del Banco Central y creación de un mecanismo de crédito sustituto para promover el sector productivo (banca de segundo piso)</b>					
Crédito para el Sector Público No-Financiero (SPNF)		(42) Al mes de Septiembre del 2003 el Banco Central ya no concede créditos directamente o a través de redescuentos al SPNF.			



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** *“Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”*

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
Crédito al Sector Productivo		<p>(43) Al mes de Septiembre del 2003 el Banco Central ya no concede créditos directamente o a través de redescuentos a bancos comerciales para el sector productivo.</p> <p>(44) El Banco Nacional de la Vivienda (BNV) no se involucra en nuevas operaciones de redescuentos para bancos comerciales hasta que su nueva estructura operativa haya sido aprobada y su plan de negocios definido.</p>			
Definición de una nueva estructura operativa para el Banco Nacional de la Vivienda (BNV)		<p>(45) Aprobación por la Junta de Directores de la nueva estructura operativa. <b>(iii)</b></p> <p>(46) Aprobación de reglamentos crédito. <b>(iii)</b></p>			(II-45 y 46) son similares con (III-9).
Definición de un plan de negocios para el Banco Nacional de la Vivienda		<p>(47) Aprobación por la Junta de Directores de un plan de negocios. <b>(iii)</b></p> <p>(48) Aprobación de normas para la clasificación y definición de entidades elegibles para redescuentos. <b>(iii)</b></p>			(II-47 y 48) son similares con (III-9).



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I: “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”**

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
<b>Secretaría de Finanzas</b>					
Gestión de Deuda y desarrollo de mercados de rendimientos fijos	<p>(16) Apoyo para la reestructuración de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>(17) Fortalecimiento de la Unidad de Crédito Público (CP) para la gestión del endeudamiento público.</p> <p>(18) Registro de todos los tipos de deuda gubernamental, incluyen deuda impaga con proveedores.</p> <p>(19) Fortalecimiento de las capacidades de gestión de riesgo y apoyo para la definición de una estrategia de emisión de deuda en CP y en el Banco Central.</p> <p>(20) Apoyo para el desarrollo del mercado de dinero.</p>				
<b>Superintendencia de Bancos</b>					
Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Superintendencia de Bancos (SB)	<p>(21) Funciones de supervisión financiera incluyendo IT. <b>(II)</b></p> <p>(22) Fortalecimiento de normas de auditores externos.</p>	<p>(49) Aprobación de un plan estratégico. <b>(II)</b> <b>(IV)</b></p> <p>(50) Aprobación de reglamento interno de la SB. <b>(II)</b> <b>(IV)</b></p>		<p>(10) Consideraciones generales para una efectiva regulación y supervisión. <b>(II)</b></p>	<p>(I-21) es similar con (II-56 y 57) y (III-5).</p> <p>(II-49 y 50) son similares con (I-24) y (IV-10 y 11).</p>



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

Coordinación - Componente I: "Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales"

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: "Asistencia Técnica para el Sistema Financiero"	<b>(II)</b> BID: "Programa de Consolidación de la Reforma Financiera"	<b>(III)</b> BID: "Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario"	<b>(IV)</b> BID: "Pro-Reforma"	Comentarios
	<p>(23) Fortalecimiento de los mecanismos de regulación de los auditores externos.</p> <p>(24) Fortalecimiento de la Superintendencia de Bancos en cuanto a: estrategia de supervisión, estructura organizacional, y estrategia de recursos humanos. <b>(iii)</b></p> <p>(25) Fortalecimiento del intercambio de informaciones con el Banco Central.</p> <p>(26) Implementación de la supervisión con enfoque de análisis de riesgo.</p> <p>(27) Implementación completa del manual de supervisión externa, con instrumentos de detección temprana de problemas, análisis de instituciones financieras no-bancarias, y pruebas de "stress". <b>(iii)</b></p>	<p>(51) Definición e introducción de la estructura operativa de la SB. <b>(ii)</b></p> <p>(52) La SB se encuentra implementando el plan estratégico y la nueva estructura operativa, incluyendo una oficina de recursos humanos. <b>(ii)</b></p>		<p>(11) Consideraciones para aplicar a la regulación y supervisión bancaria. <b>(ii)(iii)</b></p>	<p>(II-51 y 52) son similares con (I-24).</p> <p>(I-27) es similar con (II-57).</p>
Contingencias para enfrentar una potencial intensificación de la crisis bancaria	<p>(28) Provisión de fondos para la contratación de expertos para administrar bancos en intervención. <b>(iv)</b></p>			<p>(12) Identificación de fuentes de vulnerabilidad específicas del sector financiero. <b>(ii)</b></p>	<p>(I-28) es similar con (IV-12 y 13).</p>



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
				(13) Definición de un manual estratégico de administración de crisis. <b>(II)</b>	
Ajuste de normas bancarias y prudenciales, y de gestión de riesgos crediticios		(53) Aprobación por la Junta Monetaria de normas sobre el control de las operaciones con partes vinculadas. <b>(III)</b>  (54) Aprobación por la Junta Monetaria de normas sobre supervisión consolidada. <b>(II)</b>			(II-53 y 54) son similares con (III-4).  (II-54) es similar con (I-10).
Reglas de apertura y puesta en operaciones		(55) Adopción de principios apropiados			
Metodología para seguimiento financiero de intermediarios financieros		(56) Aplicación de la nueva metodología. <b>(II)</b> <b>(III)</b>  (57) Utilización por la SB de indicadores de alerta-temprana. <b>(II)</b>			(II-56 y 57) son similares con (I-21) y (III-5).  (II-57) es similar con (I-27)
Sistema de sanciones		(58) Aprobación del reglamento sobre sanciones.  (59) Aplicación del reglamento sobre sanciones.			
Central de información de cartera (central de riesgos)		(60) Definición de sistemas de información y consulta obligatorias.			



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** *“Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”*

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
		(61) Todos los bancos informan a la central de riesgos y ante situaciones de incumplimiento serán sujetos a las acciones establecidas en los reglamentos.			
Protección para usuarios del sistema financiero		(62) Creación de una estructura para protección al usuario.  (63) Aprobación de los reglamentos al respecto.			
Estandarización del mercado		(64) Publicación de los estados financieros de intermediarios financieros, en función al nuevo sistema contable.  (65) Introducción de un sistema para la publicación de información financiera (indicadores financieros y tasas de interés) por los bancos para el público en general.			
Prevención de lavado de dinero		(66) Evaluación del cumplimiento con normas de la CFATF (Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe).			



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I: “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”**

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
		(67) Presentación del informe sobre cumplimiento.			
<b>Recuperación del Sistema Bancario</b>					
Inspecciones asistidas con la participación de expertos internacionales		(68) Inspecciones asistidas en ejecución. <b>(iii)</b>			(II-68) es similar con (III-1, 2 y 3).
		(69) La SB y la Junta Monetaria han aprobado los planes de solución para asegurar la solvencia del sistema bancario y remediar todos los contratiempos detectados en las inspecciones asistidas. <b>(iii)</b>  (70) La SB verifica que todos los bancos están cumpliendo todas las normas y en caso de incumpliendo, se aplican las sanciones establecidas en los reglamentos. <b>(iii)</b>			(II-69 y 70) son similares con (III-2).
Inspecciones “in-situ”		(71) La SB ha realizado cuanto inspecciones “in-situ” en cuanto menos 10 entidades de banca múltiple.			
<b>Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario</b>					
Inspecciones asistidas para todas las instituciones bancarias del país			(1) Detección de la existencia y amplitud de prácticas contables deficientes en los bancos. <b>(ii)</b>		(III-1, 2 y 3) son similares con (II-68).  (III-2) es similar con (II-69 y 70).



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
			(2) Evaluación de solvencia de todos los bancos. <b>(ii)</b>  (3) Transferencia de “know-how” para inspecciones “in-situ” a oficiales de la SB. <b>(ii)</b>		
Normas prudenciales revisadas y ajustadas			(4) Normas desarrolladas y puestas en marcha en función a los Principios de Basilea, con énfasis en: la definición de conglomerados financieros y supervisión consolidada; y sanciones por incumplimiento de provisiones regulatorias y de control. <b>(i) (ii) (iv)</b>  (5) Desarrollo de metodología de seguimiento. <b>(i) (ii)</b>  (6) Capacitación de inspectores de la SB sobre las normas y sus correspondientes aplicaciones.	(14) Análisis de adecuación de las normas de supervisión a criterios internacionales. <b>(i) (ii) (iii)</b>  (15) Funcionamiento de mercado y disciplina de mercado para accionistas de entes financieros. <b>(i) (ii) (iii)</b>	(III-4) es similar con (II-53 y 54) y (IV-14 y 15)  (III-4) es similar con (I-7, 8 y 9).  (III-5) es similar con (II-56 y 57) y (I-21).
Desarrollo de normas para las operaciones de las autoridades monetarias y financieras			(7) Desarrollo de Normas relativas a la Ley Monetaria y Financiera, incluidas aquellas para el Banco Central y la SB. <b>(ii)</b>		(III-7) es similar con (II-6).



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
Actualización de normas para la Banca Pública			(8) Desarrollo de normas para la operación y el funcionamiento de bancos públicos: Banco Agrícola y Banco de Reservas.		
Conversión del Banco Nacional de la Vivienda a un Banco de Segundo Piso			(9) El BNV es convertido a un eficiente banco operativo de segundo piso. <b>(iii)</b>		(III-9) es similar con (II-45, 46, 47 y 48).
<b>Superintendencia de Valores</b>					
Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia de Valores (SIV)	(29) Definición de una estrategia nacional para el desarrollo y promoción del mercado de valores. <b>(iv)</b>  (30) Establecimiento de un registro central de instrumentos de mercado y participantes.  (31) Emisión de normas de regulación y manuales de supervisión, particularmente reglamentación de la Ley vigente.  (32) Desarrollo de funciones de supervisión interna y externa de instituciones sujetas al control de la Superintendencia.  (33) Definición de una estrategia de Tecnología de Información (IT) y equipam.			(16) Perspectivas para actividades bursátiles. <b>(ii)</b>	(I-29) es similar con (IV-16).



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** “Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
<b>Superintendencia de Seguros</b>					
Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia de Seguros	(34) Actualización de la legislación vigente.  (35) Implementación de la supervisión con enfoque de análisis de riesgo, y de manuales para inspecciones internas y controles externos.  (36) Modernización del sistema de Tecnología de Información (IT), y equipamiento informático.  (37) Desarrollo de una capacidad actuarial como parte de las políticas de supervisión del sector.  (38) Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos.				



SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Ejecutora del Programa BID 1176/OC-DR

**Coordinación - Componente I:** *“Fortalecimiento de la Capacidad para Formular y Coordinar Políticas Macroeconómicas y Sociales”*

Sector/Programas	<b>(I)</b> Banco Mundial: “Asistencia Técnica para el Sistema Financiero”	<b>(II)</b> BID: “Programa de Consolidación de la Reforma Financiera”	<b>(III)</b> BID: “Fortalecimiento, Supervisión y Regulación del Sistema Bancario”	<b>(IV)</b> BID: “Pro-Reforma”	Comentarios
<b>Superintendencia de Pensiones</b>					
Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	<p>(39) Planificación estratégica, desarrollo institución e implementación de gestión de recursos humanos y de tecnología de información (IT).</p> <p>(40) Establecimiento de una estructura institucional técnica y normativa apropiada para beneficios ante eventos de incapacidad y muerte.</p> <p>(41) Asesoramiento sobre regulaciones apropiadas para políticas de inversión y vínculos o coordinación con otras reformas del mercado de capitales.</p> <p>(42) Entrenamiento del personal de supervisión de instituciones, incluyendo programas de intercambio con otros países.</p> <p>(43) Creación de una base de datos y producción de informes periódicos en coordinación con otras instituciones.</p>				